



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/671
3 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 12, 18, 29, 36, 37, 39, 44, 49,
50, 82, 83, 84 y 143 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA: PROGRAMA DE ACCION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y EL
DESARROLLO DE AFRICA, 1986-1990

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS RESPECTO DE LA PROTECCION DEL
MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL
CAUSADA POR LA ACUMULACION DE RESIDUOS TOXICOS Y RADIOACTIVOS
Y FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA
SOLUCION DE ESTE PROBLEMA

Carta de fecha 30 de septiembre de 1988 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Túnez ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el 30 de septiembre de 1988 los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 concluyeron su 12a. reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y aprobaron la Declaración adjunta.

La Declaración engloba varias cuestiones económicas de importancia en la esfera de la cooperación multilateral para el desarrollo, así como varios temas de destacado interés para la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones. Concretamente, la Declaración repercutirá directamente en las deliberaciones sobre los temas 12, 18, 29, 36, 37, 39, 44, 49, 50, 82, 83, 84 y 143 del programa.

Le estaría muy agradecido si dispusiera que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas del programa antes indicados.

(Firmado) Ahmed GHEZAL
Embajador
Representante Permanente de Túnez
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

/...

Anexo

DECLARACION DE LA 12a. REUNION ANUAL DE MINISTROS DE RELACIONES
EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRUPO DE LOS 77

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 celebraron su 12a. reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas del 28 al 30 de septiembre de 1988.
2. Los Ministros estuvieron de acuerdo con la evaluación de la situación económica mundial realizada en la Reunión de Ministros del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nicosia en septiembre de 1988 y acogieron con beneplácito las recomendaciones e iniciativas aprobadas en esa reunión.
3. Los Ministros expresaron su preocupación por la incertidumbre de la situación económica mundial y las graves consecuencias que ello entrañaba para los países en desarrollo. Hicieron notar que la expansión registrada en el crecimiento del producto interno bruto (PIB) estaba distribuida de modo desigual entre los países industrializados y los países en desarrollo y resaltaron la importancia de que se lograra un crecimiento sostenido y equitativo para eliminar la desvinculación entre las tasas de crecimiento de los países industrializados y las de los países en desarrollo.
4. Los Ministros expresaron su honda preocupación por la precaria situación de los países en desarrollo, derivada principalmente de los graves problemas de la deuda, el proteccionismo creciente, el deterioro de la relación de intercambio y la continua reducción de las corrientes financieras, lo que daba lugar a la detención del proceso de desarrollo, hecho que se manifestaba, entre otras cosas, en el estancamiento de los ingresos reales per cápita y el deterioro de los indicadores sociales básicos de los países en desarrollo.
5. Los Ministros expresaron su preocupación por el hecho de que los costos económicos y sociales de la prolongada reducción de gastos había ocasionado el fenómeno que las instituciones financieras multilaterales han denominado el "cansancio ante el ajuste". Los países en desarrollo seguían viéndose negativamente afectados por las condiciones externas. Las condiciones de vida habían estado muy por debajo de los niveles que prevalecían a comienzos del decenio. Como consecuencia de esa situación, los países en desarrollo enfrentaban diversos peligros, tales como el prolongado estancamiento de los ingresos reales per cápita, el aumento de la pobreza y la intranquilidad social. Los Ministros ratificaron que los arduos esfuerzos desplegados por los países en desarrollo en materia de ajuste, requeridos por las instituciones financieras internacionales, habían proseguido ocasionando costos sociales, políticos y económicos de niveles inaceptables, habían menoscabado su capacidad de crecimiento y desarrollo y habían disminuido sus índices de bienestar y de calidad de vida.
6. Los Ministros insistieron en que la situación actual de la economía mundial demostraba ampliamente la urgente necesidad de que se reactivara el diálogo entre los países industrializados y los países en desarrollo. Por consiguiente, resultaba aún más necesario un enfoque integrado en las esferas monetaria y

/...

financiera, de la deuda externa, y del comercio y el desarrollo, que se hallan relacionadas entre sí. Los Ministros subrayaron también que, para lograr una eficacia real, el proceso de coordinación y consulta en materia económica debía tener una base amplia, tomar en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y llevarse a cabo con la participación activa de esos países, de modo que se pudiese elaborar un conjunto de políticas verdaderamente integrado y global, destinadas a lograr el crecimiento y el desarrollo sostenido de la economía mundial en beneficio de todos los países.

7. En ese contexto, los Ministros pidieron que se convocase un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedicaría a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y que se celebraría en el máximo nivel y lo antes posible, no después de 1990.

8. Los Ministros observaron con grave preocupación que si las bajas tasas de crecimiento que habían caracterizado a la economía mundial en el decenio de 1980 se mantuvieran en el decenio de 1990, ello agravaría los ya serios problemas económicos y sociales de los países en desarrollo endeudados y obstaculizaría el restablecimiento de tasas de crecimiento apreciables en los países en desarrollo. Reiteraron que la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo debía contener compromisos y proponer medidas de política concretas encaminadas a resolver esos problemas, reactivar el desarrollo, combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

9. Los Ministros hicieron notar que la crisis de la deuda estaba entrando en su séptimo año y seguía sin ser resuelta. Ratificaron su profunda preocupación por esa situación y subrayaron que esa crisis seguía constituyendo una cuestión política importante y un obstáculo para el desarrollo de los países en desarrollo. Los Ministros reiteraron que la actual manera de abordar el problema de la deuda continuaba siendo injusta, asimétrica y parcial. Dicha crisis había dado lugar a que el servicio de la deuda de los países en desarrollo no se pudiera pagar en las presentes condiciones internacionales sin perjudicar aún más el proceso de desarrollo de esos países. Por lo tanto, resaltaron la necesidad de que la comunidad internacional encontrase con urgencia una solución política basada en la responsabilidad compartida de los países industrializados acreedores, los países en desarrollo deudores, los bancos comerciales y las instituciones financieras internacionales, para lograr una solución al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, que fuera duradera, global y orientada hacia el desarrollo. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento del reciente Informe sobre Comercio y Desarrollo (1988) que contenía recomendaciones encaminadas a aliviar la carga de la deuda - y sus efectos paralizantes -, fomentar el desarrollo económico y promover el comercio mundial. Instaron a los países industrializados acreedores, los bancos y otras instituciones financieras internacionales acreedoras a que examinasen seriamente esas recomendaciones. Los Ministros expresaron su voluntad de proseguir las actividades y los esfuerzos realizados en las Naciones Unidas para examinar permanentemente la crisis de la deuda. En ese contexto, instaron una vez más a la Asamblea General a que en su cuadragésimo tercer período de sesiones analizara y definiera un mecanismo y/o alternativas adecuadas y elaborase enfoques de política y medidas destinadas a lograr una solución rápida, viable y duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo.

/...

10. Los Ministros también observaron con profunda preocupación que la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados y las instituciones multilaterales continuaba teniendo un nivel alarmante, ocasionado por el aumento del servicio de la deuda, el constante deterioro de los términos del intercambio de los países en desarrollo y la disminución de su acceso a las fuentes financieras internacionales. Los Ministros resaltaron la necesidad de que la comunidad internacional adoptase medidas urgentes para invertir esa tendencia, que afectaba negativamente el nivel de las inversiones internas y obstaculizaba las posibilidades de crecimiento de los países en desarrollo.

11. Los Ministros reiteraron la imperiosa necesidad de que se convocase una conferencia internacional sobre el sistema monetario y financiero para el desarrollo, en la que participasen todos los países, con el objetivo de reformar el sistema monetario y financiero internacional, de modo que fuera verdaderamente estable, multilateral y equitativo, y que satisficiera las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Los Ministros apoyaron el llamamiento formulado por el Grupo de los 24 en favor de la creación de un comité representativo de Ministros, que consideraron como una medida eficaz para preparar dicha conferencia.

12. Los Ministros observaron con preocupación la marcada reducción de las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo, registrada desde 1982, en particular el estancamiento de los niveles de asistencia oficial para el desarrollo - que no superaban la mitad de las metas acordadas internacionalmente - y la interrupción de las corrientes comerciales. A este respecto, hicieron notar que se necesitaban mayores esfuerzos de cooperación, que tuvieran un carácter de fortalecimiento recíproco, por parte de los gobiernos, las instituciones multilaterales y los bancos comerciales, a fin de llevar nuevamente la financiación para el desarrollo a niveles adecuados.

13. Los Ministros hicieron notar asimismo que la situación del comercio internacional también causaba preocupación a los países en desarrollo, cuya relación de intercambio se había deteriorado en el decenio de 1980, en comparación con el decenio anterior, y cuya participación en los mercados había disminuido. Los precios de los productos básicos seguían siendo bajos, en particular desde 1982, y tuvieron un alto grado de inestabilidad e imprevisibilidad, mientras que los precios de los productos manufacturados importados por los países en desarrollo de los países industrializados proseguían aumentando, lo que agravaba aún más la balanza comercial entre los países industrializados y los países en desarrollo. La urgente inversión de la tendencia al aumento del proteccionismo y otras medidas adoptadas por los países desarrollados, que distorsionaban el comercio internacional - como las barreras arancelarias y no arancelarias y las subvenciones a la producción y a las exportaciones - beneficiaría a los países en desarrollo y, en consecuencia, a la economía mundial en su conjunto. Los Ministros insistieron en la importancia decisiva de la Conferencia de examen de mitad del período de la Ronda Uruguay, prevista para el próximo mes de diciembre, y expresaron su esperanza de que esa reunión contribuyera considerablemente a invertir aquella tendencia.

/...

14. Los Ministros observaron que, pese a la aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo 1986-1990 y a los enormes esfuerzos y sacrificios realizados por los países africanos, la situación económica de esos países continuaba siendo crítica. En ese contexto, los Ministros tomaron nota de los resultados de las reuniones del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, celebradas en Nueva York del 12 al 23 de septiembre de 1988. Los Ministros exhortaron a los países desarrollados a que aplicaran de modo urgente y rápido las recomendaciones acordadas en esa ocasión. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la pesada carga de la deuda que afectaba a las economías africanas. Estimaron que la crisis de la deuda de Africa exigía la adopción urgente de la estrategia de cooperación mencionada en el párrafo 9 *supra*, basada en la responsabilidad compartida de todas las partes interesadas y orientadas hacia la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo a largo plazo del continente, que tuviera debidamente en cuenta la capacidad de pago de los países africanos. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a la Posición común africana sobre la crisis de la deuda externa de Africa, aprobada por la Tercera Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Addis Abeba en diciembre de 1987. Los Ministros exhortaron a los países desarrollados acreedores a que respondiesen positiva y urgentemente a la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la deuda externa de Africa.
15. Los Ministros acogieron con satisfacción la aprobación de la resolución 42/231 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e instaron a la comunidad internacional a que apoyase la plena aplicación del plan especial de cooperación económica para Centroamérica a fin de respaldar los esfuerzos realizados en el marco de los acuerdos de Esquipulas II para lograr la paz y el desarrollo en Centroamérica.
16. Los Ministros observaron con grave preocupación que proseguía la crisis económica de los países menos adelantados, los más débiles económicamente entre los países en desarrollo, que tropezaban con los problemas estructurales más tremendos. Las deficiencias estructurales de esos países, al mismo tiempo que contribuían a causar dificultades económicas y sociales sumamente graves, también hacían a esos países especialmente vulnerables ante el ambiente externo - notablemente adverso - que los rodeaba, y que se caracterizaba, entre otras cosas, por el bajo nivel de los precios de los productos básicos - que han alcanzado mínimos históricos - el aumento del coeficiente de endeudamiento con relación al PIB y la insuficiencia de las corrientes financieras externas. Pese a que la comunidad internacional y las organizaciones internacionales habían prestado una mayor atención a la búsqueda de soluciones duraderas para los problemas de los países menos adelantados, sobre todo al aprobar, en 1981, el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, la situación socioeconómica general de esos países se había deteriorado considerablemente desde 1981. Los países menos adelantados de Africa, en particular, se habían visto severamente afectados por la sequía y la desertificación, que habían dado lugar a una situación de hambre generalizada y habían agravado aún más la pobreza de la población. Otros países menos adelantados también habían padecido inmensos sufrimientos debido a la repetición de los desastres naturales, que a menudo habían alcanzado magnitudes sin precedentes.

/...

Esos desastres habían reducido considerablemente la capacidad de producción agrícola, principal fuente de valor agregado de los países menos adelantados, y habían hecho e hicieron que las actividades se orientaran al socorro y la rehabilitación más que a la aplicación de programas de desarrollo. Los Ministros expresaron su temor de que la insostenible situación que prevalecía en los países menos adelantados, así como el creciente empeoramiento del ambiente externo, llegasen muy probablemente a desestabilizar a esas sociedades. Los Ministros expresaron su satisfacción por las medidas internas de política adoptadas por los países menos adelantados de conformidad con el Nuevo Programa Sustancial de Acción, pese a las numerosas y enormes dificultades existentes. Los Ministros exhortaron a que se aplicasen urgente y plenamente las recomendaciones del Nuevo Programa Sustancial de Acción y su Examen global a mediados del período, así como las medidas contenidas en el Acta Final del Séptimo período de sesiones de la UNCTAD. Al reiterar su apoyo a la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará a alto nivel en París, en 1990, los Ministros subrayaron la necesidad de que esa conferencia se preparase adecuadamente.

17. Los Ministros reconocieron las necesidades concretas y los graves problemas de los países en desarrollo sin litoral e insulares, y formularon un llamamiento a la comunidad internacional y, en particular, a los países desarrollados, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras de fomento, para que adoptaran medidas urgentes y eficaces a fin de responder positivamente a las necesidades concretas de esos países.

18. Los Ministros expresaron su preocupación por las consecuencias de la aplicación de las nuevas tecnologías avanzadas en la presente situación de la división internacional del trabajo y en particular por el ensanchamiento de la brecha tecnológica que separaba a los países industrializados de los países en desarrollo, lo que tenía graves repercusiones negativas para estos últimos. Los Ministros opinaron que las Naciones Unidas debían fomentar la cooperación internacional de carácter multilateral, encaminada a lograr la transferencia efectiva y eficaz de las nuevas tecnologías a los países en desarrollo y a facilitar la absorción de esas tecnologías por parte de estos países.

19. Los Ministros reafirmaron la vinculación existente entre la reestructuración de las funciones y la estructura intergubernamentales de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y la estructura de apoyo de su Secretaría, y el fortalecimiento de las Naciones Unidas en esas esferas, así como el aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder más adecuadamente a las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Los Ministros acogieron con satisfacción la aprobación de la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social sobre la revitalización del Consejo, aprobada como consecuencia de una iniciativa presentada por el Grupo de los 77. Los Ministros examinaron asimismo la crisis financiera de las Naciones Unidas. A este respecto, afirmaron que la continuación de esa crisis iba a obstaculizar gravemente la plena aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

/...

20. Los Ministros expresaron su preocupación por la constante degradación del medio ambiente y su consiguiente repercusión sobre la salud humana, los ecosistemas y el proceso de desarrollo. También expresaron preocupación por el hecho de que las diferentes formas de destrucción y contaminación del medio ambiente fueran consecuencia de actividades y operaciones cuyo origen había que buscar muchas veces fuera del mundo en desarrollo. Los países en desarrollo tenían que hacer frente a los riesgos, el costo y los efectos de esas actividades. Los Ministros hicieron hincapié en su convencimiento de que sólo se podría conseguir una protección eficaz y duradera del medio ambiente mediante una reactivación del proceso de desarrollo de los países en desarrollo, la supresión de los obstáculos externos que se oponían a esa reactivación y la creación de un medio económico externo favorable. Los Ministros reiteraron que en cualquier medida que se adoptara en el plano internacional se debían tener en cuenta plenamente las desigualdades existentes en las modalidades mundiales de producción y consumo y la necesidad de corregirlas, así como la necesidad de asegurar recursos adicionales y evitar la condicionalidad bajo la forma de protección ambiental en las políticas de desarrollo multilateral y de las instituciones financieras. En particular, los Ministros manifestaron su preocupación por el creciente tráfico de productos y desechos tóxicos y peligrosos y el vertimiento de los desechos en países en desarrollo. Exhortaron a los países desarrollados a que adoptaran medidas enérgicas a nivel interno, tanto de carácter administrativo como legislativo, a fin de impedir ese tráfico. También exhortaron a la comunidad internacional a que adoptara medidas generales y eficaces, a nivel internacional, incluso instrumentos jurídicos, para la eliminación del tráfico. Los Ministros reconocieron los esfuerzos que estaban realizando las Naciones Unidas para controlar y detener la degradación del medio ambiente e instaron a los países desarrollados a no escatimar ningún esfuerzo para restablecer el equilibrio ambiental y tomar medidas concretas en todas las esferas, entre otras, el tráfico y el vertimiento de productos y desechos tóxicos y peligrosos, el vertimiento de desechos nucleares, la contaminación de los mares, la protección de la capa de ozono, la contaminación atmosférica y los desastres climatológicos, como la sequía.

21. Los Ministros brindaron su pleno apoyo a los objetivos de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 de seguir tomando medidas apropiadas en los planos nacional e internacional para mantener el impulso generado durante el programa para el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y de seguir aplicando programas concretos e innovadores destinados a mejorar las viviendas y los barrios de los pobres y los desfavorecidos.

22. Los Ministros reiteraron su apoyo constante y sostenido a la lucha contra el apartheid y expresaron su solidaridad con sus víctimas y con los países vecinos víctimas de las agresiones y la desestabilización económica provocadas por el régimen racista de Pretoria. Exhortaron una vez más a la comunidad internacional a que impusiera sanciones económicas generales y obligatorias contra el régimen de Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los Ministros reafirmaron que todos los miembros de la comunidad internacional, a nivel individual y colectivo, debían adoptar medidas y realizar actividades más vigorosas y concretas con carácter de urgencia para poner fin sin demora al colonialismo, la ocupación, la dominación y la explotación, que representaban los obstáculos principales para la emancipación económica de los países y los pueblos en desarrollo. Los Ministros reafirmaron también los derechos de todos los países,

/...

territorios y pueblos sometidos a esas prácticas condenadas o afectados por ellas a una restitución y una compensación plena por la explotación, el agotamiento y la pérdida de sus recursos naturales y de otra índole o por los daños causados a los mismos. Observaron con especial preocupación las dificultades que experimentaba el pueblo palestino, cuyas condiciones de vida venían deteriorándose como consecuencia de la ocupación israelí, y que necesitaba urgentemente ser liberado de la ocupación para poder desarrollar su economía nacional, así como las condiciones similares de los pueblos de Sudáfrica y Namibia, y los Estados de primera línea, cuya infraestructura dificultosamente desarrollada y cuyos legítimos programas de desarrollo estaban siendo socavados por la política de desestabilización del régimen de Sudáfrica. Por consiguiente, reiteraron su constante apoyo a la lucha heroica de los pueblos de Namibia, Sudáfrica, Palestina, el Líbano y los territorios árabes ocupados. Los Ministros exhortaron además a la comunidad internacional a que adoptara medidas urgentes y eficaces a fin de eliminar el uso de medidas coactivas, incluidos los bloqueos, los embargos y la congelación de activos, dirigidas contra los países en desarrollo, que habían ido en aumento y estaban adoptando nuevas formas.

23. Los Ministros reafirmaron su constante apoyo al multilateralismo y su fe en el mismo, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, que constituía el instrumento más adecuado para el diálogo y la negociación. Expresaron su preocupación por la falta de voluntad política de algunos países desarrollados, así como por su tendencia creciente a seguir tomando decisiones que afectaban a toda la economía mundial sin tener en cuenta debidamente los intereses de los países en desarrollo y también fuera del marco multilateral del sistema de las Naciones Unidas y desde el punto de vista de sus propios intereses nacionales. Reiteraron la necesidad de aplicar plenamente la declaración y el programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la resolución 34/138 sobre la iniciación de negociaciones globales, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados a fin de alcanzar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

24. Los Ministros recordaron la necesidad imperiosa de ampliar más y profundizar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo como parte integrante de los esfuerzos por promover una reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

25. Los Ministros acogieron con agrado la aprobación del texto final del Acuerdo sobre el sistema mundial de preferencias comerciales por la Reunión Ministerial sobre el Sistema Mundial de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, que se celebró en Belgrado del 6 al 13 de abril de 1988 y que constituye un acontecimiento histórico para el Grupo de los 77.

26. Los Ministros observaron con satisfacción que el Acuerdo había sido firmado hasta el momento por 48 países miembros del Grupo de los 77. Exhortaron a los países signatarios a ratificar el Acuerdo lo más pronto posible para que pudiera ser aplicado eficazmente e hicieron un llamamiento a todos los demás países miembros que desearan adherirse al Acuerdo para que llevaran a cabo los preparativos para la próxima ronda de negociaciones.

/...

27. Los Ministros tomaron nota del informe del Presidente del Grupo de los 77 sobre las actividades emprendidas en el marco de la CEPD por los países miembros, así como por la oficina del Presidente del Grupo de los 77, en el contexto de la aplicación de las recomendaciones pertinentes adoptadas en la sexta reunión del Comité Intergubernamental del Seguimiento y Coordinación (CISC), celebrada en La Habana en septiembre de 1987. También tomaron nota del estado de la ejecución de los proyectos Pérez Guerrero aprobados en la sexta reunión del CISC e invitaron al Presidente del Grupo de los 77 a que se asegurara la pronta ejecución de los proyectos que se estaban terminando sobre la base de las directrices respectivas para esos proyectos y a que presentara otro informe sobre el estado de su ejecución en la próxima reunión del CISC.

28. Los Ministros recomendaron que se tomaran nuevas medidas para asegurar la aplicación del Programa de Acción de Caracas y que se estudiaran nuevos medios de lograr esa aplicación. Instaron a la séptima reunión del CISC, que se celebrará en 1989, a que presentara propuestas específicas en este sentido a la reunión ministerial especial que conmemorará el 25° aniversario de la creación del Grupo de los 77, mencionada en el párrafo 30.

29. Los Ministros pidieron al Presidente del Grupo de los 77 que presentara a la séptima reunión del CISC recomendaciones sobre el nuevo papel y función del CISC a la luz de la decisión adoptada por la 11a. reunión ministerial de que las reuniones del CISC fueran bienales.

30. Los Ministros observaron que en el año 1989 se cumplirá el 25° aniversario de la creación del Grupo de los 77. Consideraron que ese acontecimiento histórico merecía atención especial. Con ese motivo decidieron celebrar una reunión especial a nivel ministerial. Los Ministros invitaron al Presidente del Grupo de los 77 a celebrar las consultas necesarias con los Estados miembros del Grupo acerca del lugar de celebración y fecha de esa reunión y a establecer un pequeño grupo de trabajo, que comenzará sus tareas en enero de 1989 y tendrá el mandato de realizar los preparativos necesarios para esa reunión y de elaborar recomendaciones concretas, teniendo en cuenta que la reunión ministerial especial evaluará los progresos alcanzados por el Grupo y estudiará los medios de aumentar su eficacia y de asegurar la realización de sus metas y objetivos en el decenio de 1990.
